Barranquilla D.E.I.P. agosto de 2026.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad

Apreciada doctora Fernández:

Por medio de la presente remito a usted la propuesta presentada por la señora **ANA ELVIRA BOLIVAR VANEGAS, identificada con CC 22.443.949**, para la "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de tareas misionales de la Secretaría Distrital de Comunicaciones y actividades contempladas en su Plan de Acción 2026, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y la misma se ajusta a los términos contemplados en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedente la suscripción del respectivo contrato con la señora **ANA ELVIRA BOLIVAR VANEGAS,** por valor de veintiún millones seiscientos treinta y dos mil pesos M/L ($21.632.000).

Asimismo, se deja constancia de que se ha verificado que **ANA ELVIRA BOLIVAR VANEGAS** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar con el Estado.

Atentamente,

RICARDO VILLA PÉREZ
Secretario Distrital de Comunicaciones

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Candelaria Acuña Berrío – Profesional Universitario
Revisó: William Guerrero Espitaleta-Asesor de despacho